



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

**9981**

*Notificación por la cual se comunica la obligación de limpiar el terreno en propiedad situado en Puigpunyent, con el fin de evitar peligro y cuidar la seguridad del municipio*

Francisca Guasp Perelló

Con el presente escrito quiero comunicaros, por vuestro conocimiento y efectos, que está vigente una ordenanza reguladora de la limpieza, seguridad y salubridad de todo tipo de terrenos, urbanizaciones, edificaciones e instalaciones publicado en el BOIB n.º 19 del 7-02-2004.

Esta ordenanza se aplica a los terrenos en los cuales concurren alguna de las siguientes circunstancias:

- Cuando acumulen gran cantidad de hierba y otras materias orgánicas.
- Cuando se produce abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier de los residuos urbanos o generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios: animales domésticos muertos, así como muebles, trastos y vehículos abandonados; residuos y basura procedente de obras menores de construcción y reparación domiciliario.
- Cuando existe cualquier tipo de peligro para la seguridad y/o salubridad de las personas.

Esta ordenanza tiene como objeto regular la limpieza, seguridad y salubridad de los terrenos, urbanizaciones, edificaciones e instalaciones; y, en definitiva, prevenir situaciones de abandono por parte de los propietarios, arrendatarios, explotadores, etc.

Por vertidos de residuos se os comunica la necesidad de la limpieza del terreno de vuestra propiedad situado en Puigpunyent, con referencia catastral 07045A003001330000QS

Lo manda y firma el Alcalde.

Puigpunyent, documento firmado electrónicamente (23 de octubre de 2023)

*El alcalde*  
*Antoni Mari Enseñat)*